

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda urbana, sita en la carretera de Cebreros, número 9, primero izquierda, bloque B, tipo C, de El Tiemblo (Ávila). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 368, libro 35, folio 63, finca número 3.308, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.980.000 pesetas.

Ávila, 16 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.383.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Marta Olivares Suárez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 793/1998-05, se tramita juicio ejecutivo a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra «Reinklar, Sociedad Anónima», en reclamación de 12.763.585 pesetas de principal más 2.500.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Porción de terreno que se compone de dos parcelas, de la zona O del plano de la finca, sita en término de Cubelles, procedente de la finca Mas Trader, que en conjunto mide 4.266 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 1.255, libro 131 de Cubelles, folio 113 y finca número 5.905.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en vía Laietana, 10 bis, de esta ciudad, el día 16 de mayo de 2001, a las doce horas, haciendo constar que si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y la hora señalada, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca descrita sale a pública subasta por su valoración inicial de 11.089.463 pesetas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Segunda.—La información registral sobre el inmueble que se subasta está de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y por el solo hecho de participar en la subasta el licitador admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudica a su favor.

Cuarta.—Los licitadores deberán identificarse de forma fehaciente.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 30 por 100 del valor de la finca.

Sexta.—Desde este anuncio de la subasta hasta que tenga lugar, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con arreglo a las condiciones señaladas.

Dado en Barcelona a 9 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—16.303.

#### CERDANYOLA DEL VALLÉS

##### Edicto

Doña María Emilia Salón Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 227/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra doña Nuria Puigarnau Baliu y don José María Jiménez Castilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0826/0000/18/0227/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en la planta quinta o ático, puerta primera, del edificio sito en Cerdanyola del Vallés, con entrada por la calle Virgen del Pilar, número 53; con una superficie útil de 71 metros 5 decímetros cuadrados y una terraza de 1 metro 20 decímetros cuadrados, y linda: Frente, rellano de escalera, patio de luces y vivienda puerta tercera de la misma planta; derecha, entrando, doña Eudivigis Ibáñez Miralles; izquierda, vivienda puerta tercera de la misma planta, y por el fondo, con las viviendas calle Escuelas, mediante el vuelo de la terraza de la planta primera. Coeficiente: 2,04 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés al tomo 579, libro 246 de Cerdanyola, folio 53, finca 12.924, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.895.000 pesetas.

Cerdanyola del Vallés, 19 de marzo de 2001.—La Secretaria, María Emilia Salón Martínez.—16.421.

#### GANDÍA

##### Edicto

Por tenerlo acordado en el procedimiento de declaración de fallecimiento número 52/01, seguido en este Juzgado, de don Vicente Tomás Climent, habiéndose marchado en 1960 a Argel; de doña María Tomás Climen, habiéndose marchado a Orán en 1977; de don Salvador Tomás Climent, encontrándose el mismo en paradero desconocido desde 1950, y de don Francisco Tomás Climent, encontrándose el mismo en paradero desconocido desde 1938, en que participó en la Guerra Civil Española, teniendo todos ellos su último domicilio conocido en la ciudad de Oliva (Valencia), en la calle Sebastián, número 7, no teniendo noticias de los mismos desde dichas fechas, en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la L.E.Cv., la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Gandía, a 27 de febrero de 2001.—El Juez.—16.906. 1.ª 18-4-2001

#### GETXO

##### Edicto

Doña María Teresa Ribera Iglesias, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 303/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Herrera Pedraza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose

entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Habitación número 9 de la buhardilla de la casa señalada hoy con el número 168 de la calle Languilería, del barrio de Lamiaco, en Lejona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Bilbao. Finca número 16.139 de Leioa. Inscrita en el tomo 1.665, libro 321, folio 186.

Tipo de subasta: Ocho millones ochocientos catorce mil (8.814.000) pesetas.

Getxo (Bizkaia), 22 de marzo de 2001.—La Juez, María Teresa Ribera Iglesias.—16.300.

### GIRONA

#### Edicto

Doña M. Teresa Bernal Ortega, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 640/1991, se tramita procedimiento de declarativo de menor cuantía, a instancia de «Vial La Selva, Sociedad Limitada», contra don José Riera Gil, sobre declarativo de menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1674000015064091, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una cuarta parte indivisa de la nuda propiedad.—Urbana. Terreno con derecho a regadío; de cabida 1.160 metros cuadrados; que linda: Al este, con ronda Fernando Puig; al norte, con don Juan Carreras; al sur, con doña Carmen Birulés, y al oeste, con resto de finca. Inscrita al tomo 1.241, libro 80 de Girona, folio 214, finca número 2.644. Valor de tasación: 18.250.000 pesetas.

Una cuarta parte indivisa.—Urbana. Vivienda de la casa número 5 de la calle Santa Eugenia; de cabida 185 metros cuadrados. Linda: Al norte, dicha calle. Inscrita al tomo 1.466, libro 209 de Girona, folio 88, finca número 4.493. Valor de tasación: 4.062.500 pesetas.

Una cuarta parte indivisa.—Urbana. Terreno con derecho a regadío en Girona; de cabida 11 metros de ancho por 20 metros de largo; es decir, 220 metros cuadrados, cerca de ronda Fernando Puig; que linda: Al norte, con resto de la finca; al sur, con don José Riera; al este, con don Juan Carreras, y al oeste, con resto de finca. Inscrita al tomo 1.252, libro 82 de Girona, folio 4, finca número 2.718. Valor de tasación: 3.750.000 pesetas.

Girona, 6 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—16.487.

### GRANOLLERS

#### Edicto

Don José Ramón Gort Oro, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 372/2000-P, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa Catalunya, contra don Alberto Gabarra Figuera y doña Ramona Figuera Farre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0730000018037200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Piso primero, puerta primera, situado en la tercera planta natural del cuerpo del edificio A, con entrada por el vial de zona de influencia de la carretera de Barcelona a Puigcerdá, sin número, hoy carretera Nova, 31, de La Garriga, que se compone de distribuidor comedor-estar, cocina, baño y tres dormitorios, ocupando una superficie de 70 metros 76 decímetros cuadrados. Lindante al norte, parte con la caja del ascensor, parte con el señor Codina y parte con el patio de luces; al sur, con la calle Caridad en su proyección vertical; al este, con la vivienda puerta segunda de igual planta del cuerpo del edificio B, y al oeste, con el vial de un vial de la zona de influencia de la carretera de Barcelona a Puigcerdá. Tiene como anejos una planta de garaje y un cuarto o armario trastero, en el semisótano, debidamente demarcados y rotulados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo 2.167, libro 130 de La Garriga, folio 145, finca número 5.769, inscripción tercera. Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Granollers, 26 de marzo de 2001.—El Secretario judicial.—16.301.

### MADRID

#### Edicto

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 851/1993 CJ, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Agop Trading International Lda.», contra don Francisco Valero de la Parra,